

El Magrama decidirá en septiembre si ejecuta la destilación obligatoria de vino



Noticias

El Real Decreto recoge la posibilidad de destilar hasta 4 millones de hectolitros de vino

El secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, ha apuntado que el Gobierno "seguirá adelante" y publicará el Real Decreto sobre destilación obligatoria de vino, pero no decidirá hasta septiembre si se llega a aplicar o no la medida, en función de cómo vayan los excedentes.

El secretario general ha afirmado que el borrador de Real Decreto "está preparado ya" y "va a salir", pero "vamos a esperar" hasta septiembre para ver "si hay o no excedentes" y, así, aplicar la iniciativa o dejarla en suspenso. En principio, **el Real Decreto recoge la posibilidad de destilar hasta 4 millones de hectolitros de vino -se transformarán en alcohol para usos industriales, como los biocarburantes-. Pero, ha puntualizado, "si llega septiembre y no hay excedentes, no vamos a obligar a destilar a nadie que tenga vendida su producción".**

El Ministerio ha mantenido un amplio calendario de reuniones con el sector, entre junio y julio, para analizar el problema derivado de una producción y stocks por encima de lo normal y "entendimos" que la norma de destilación obligatoria podría ser una salida.

De cara al futuro, ha destacado que la recién constituida Interprofesional nacional del Vino será una herramienta fundamental para que el sector analice este tipo de medidas y las solicite cuando lo crea oportuno, para adecuar la oferta y la demanda. Ha argumentado que la estrategia de la Unión Europea (UE) es que sean los propios sectores quienes se regulen, por lo que el Ministerio apuesta por fomentar las organizaciones de productores y las interprofesionales.

Respecto a esta última, en el sector del vino, ha subrayado las "importantes tareas" que podrá llevar a cabo en ámbitos como la promoción, la regulación de la oferta, la adaptación a las demandas del mercado o la solicitud de medidas de retirada.

Para realizar sus funciones, la Interprofesional del vino, que reúne a organizaciones agrarias, cooperativas y bodegas, contará con financiación a través de las extensiones de norma.

También ha respondido Cabanas a las críticas que parten desde la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (Cecrv) y sendas asociaciones de bodegas privadas de Castilla-La Mancha y Extremadura que se sienten excluidas de la creación de la Interprofesional. En el primer caso, ha remarcado que los consejos reguladores estarán representados en el Comité Consultivo de esta nueva Interprofesional, "con voz, pero sin voto", y que será en este órgano donde puedan trasladar sus preocupaciones desde la perspectiva de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, "que son muy importantes para nosotros". En el segundo caso, se ha mostrado "sorprendido" porque la mayoría de las bodegas privadas extremeñas y manchegas que han sido críticas con la forma en la que se ha creado la Interprofesional "ya están en la Federación española del Vino (FEV)". La FEV es uno de los socios fundadores junto a las organizaciones agrarias y cooperativas.

A su juicio, podrían crearse también interprofesionales en comunidades autónomas, por su lado, para que estén representadas en ellas esas organizaciones que operan en ámbito regional. "Nosotros tenemos que trabajar a nivel nacional con la gente que es representativa" y "la

interlocución es la que es y no la que algunos quieran tener", ha concluido Cabanas.

Redacción